



NOTIFICACION

Noveno Juzgado Civil de Santiago causa “Banco Santander-Chile con López”, Rol C-9449-2021, por resolución de 5 de abril de 2023 se ha ordenado notificar por el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil mediante avisos a don Claudio Alberto López Saba la resolución de 21 de marzo de 2023 del siguiente tenor: Santiago, 21 de marzo de 2023 A presentación de 17 de marzo de 2023: estese a lo que se resolverá. Vistos: se recibe la causa a prueba por el término legal, fijándose como hechos sustanciales, pertinentes y controvertidos los siguientes: 1° Efectividad de haber manifestado el demandado, en la forma establecida en el artículo 270 del Código de Procedimiento Civil, que el demandante mantiene con él una deuda por concepto de rentas de arrendamiento ascendente a 492 UF; y, 2° En caso afirmativo, efectividad que el demandado no es acreedor de ese crédito. La parte que rendirá prueba testimonial deber comunicarlo al correo jcsantiago9@pjud.cl a objeto de fijar por resolución las audiencias respectivas. Los testigos que depondrán deberán asistir presencialmente al tribunal. El receptor encargado de la prueba y los apoderados de las partes deber n comparecer en modalidad zoom, en el link que se indicará en su oportunidad. El receptor encargado de la prueba y los apoderados de las partes deberán comparecer en modalidad zoom, en el link que se indicará en su oportunidad. Notifíquese por cédula.

	Laura Cecilia Gemita Argandoña Morales Secretario PJUD Siete de junio de dos mil veintitrés 13:48 UTC-4	
--	--	---

